

La Plata, 16 de Octubre de 2026

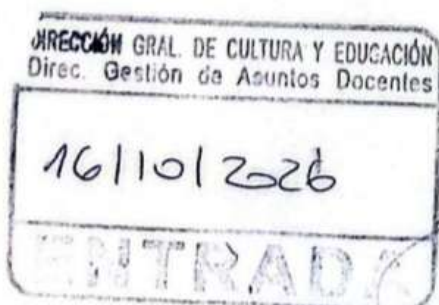
A la Dirección de Asuntos Docentes
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
S/D

Solicitud de resguardo de identidad de docentes afectadxs por violencia de género

S.U.T.E.B.A., en representación de sus afiliadxs se dirige a esta dirección provincial a los efectos de plantear arbitre los medios a fin de evitar la publicación de datos personales de lxs docentxs que se encuentran en uso de licencia por Violencia de Géneros. Dado que en el marco del Movimiento Anual Docente, se están comunicando los nuevos destinos otorgados, se requiere que en aquellos casos en los que la causal invocada haya sido Violencia de Genero, se asegure la absoluta confidencialidad de lo datos de la docente.

Fundamentamos la solicitud en lo establecido en normativa vigente "cabe requerir, en todas las instancias en donde intervengan dependencias de esta Subsecretaría de Educación, con vinculación a esta situación de vulneración, una conducta que facilite la accesibilidad, proactiva y respetuosa para resguardar la confidencialidad e intimidad de las víctimas para así hacer efectiva, entre otras, la garantía del principio protectorio del derecho del trabajo".

Solicitamos además, que se realicen instancias de capacitación al personal que de las SAD para garantizar los procedimientos y circuitos administrativos para el resguardo de lxs compañerxs.



16/10/26

[Handwritten signature]
Wassalle Di Bone